

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Martes 28 de julio de 2020 Sec. IV. Pág. 32169

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24137 *VALENCIA*

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 306/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de El Colomer del Pinar, S.L., con CIF número B-12622296, con domicilio en Gandía (Valencia), Paseo Germanías, número 112-8, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200032026-1